



Información Registral expedida por

--- DATO OMITIDO ---

Registrador de la Propiedad de TIAS

Avenida Juan Carlos I, 22 - local 4 - TIAS

tlfno: --- DATO OMITIDO ---

correspondiente a la solicitud formulada por

CAJA RURAL DE TENERIFE

con DNI/CIF: --- DATO OMITIDO ---



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: --- DATO

OMITIDO ---
Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: --- DATO OMITIDO ---

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



73FFD45B6AB22B936B16A86B4AA53788D



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE T I A S
AV. JUAN CARLOS I, 24-BAJO
PUERTO DEL CARMEN -TÍAS- LANZAROTE
TLF. 928512533 - 928510930 / FAX 928510865
www.registrodelapropiedad.org
tias@registrodelapropiedad.org

Fecha de Emisión: DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

FINCA DE YAIZA Nº: --- DATO

OMITIDO ---

DESCRIPCION DE LA FINCA
IDUFIR: 35019000484235

RUSTICA.- Suerte de tierra de viña, donde llaman "Los BARRANCOS", término municipal de Yaiza, DOS HECTAREAS CINCO AREAS CUARENTA Y DOS CENTIAREAS, dentro de la cual se encuentran enclavados tres huecos de casa. Linda el todo: Naciente y Norte, herederos de Salvador Parrilla; Poniente, volcán; y Sur, camino que conduce a la Geria.

TITULARIDADES

NOMBRE DEL TITULAR

NIF/NIE/CIF

--- DATO OMITIDO ---

--- DATO

100% del pleno dominio con carácter privativo. OMITIDO ---

TITULO: COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública autorizada el 07/08/2008 por DON PEDRO EUGENIO BOTELLA TORRES, notario de ARRECIFE, número 2.596 de su protocolo.

TOMO--- DATO OMITIDO ---

CARGAS

Nota de afección fiscal al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados extendida al margen de la inscripción/anotación 15ª, por el plazo de CINCO años a contar desde el 03/09/2008.

Nota de afección fiscal al pago del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones extendida al margen de la inscripción/anotación 15ª, por el plazo de CINCO años a contar desde el 11/11/2008.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 1371 del Diario 44 de fecha 11/03/2015, RECONOCIMIENTO DE DEUDA E HIPOTECA del notario DON NICOLÁS QUINTANA PLASENCIA.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de su expedición antes de la apertura del Libro Diario.

La presente nota simple tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos (artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 332 del reglamento para su ejecución). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos sólo se acreditan, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o





bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

[P]

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



73FFD45B6AB22B936B16A86B4AA53788D